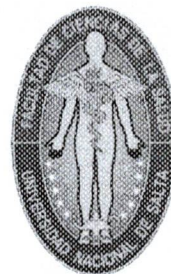




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION –CD-Nº **276-21**

Salta, 05 MAY 2021

Expediente Nº20.183/20.

VISTO: La Resolución Nº 111-SRT-20 de Sede Regional Tartagal, mediante la cual se establece la prórroga de los vencimientos de regularidades de las Asignaturas de todas las carreras que se dictan en la sede mencionada y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Licenciatura en Enfermería, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.
Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

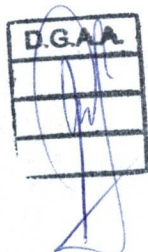
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión ordinaria –Modalidad Virtual- Nº 02-21 del 16/03/21)

RESUELVE:


ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución 111-SRT-20 emitida por la Sede Regional Tartagal, de fecha 30 de Julio de 2020, referida a prorrogar los vencimientos de las regularidades de las asignaturas de todas las carreras que se dictan en la sede mencionada.

Artículo 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa Académica –Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a Sede Regional Tartagal a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa